



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
PUEBLO RICO - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 001

FECHA: 12/01/2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66572-40-89-001-2022-00043-00	Ejecutivo singular	Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC	Jose Urbano Mosquera Machado	11/01/2024	PDF
66572-40-89-001-2022-00044-00	Ejecutivo singular	Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC	Eucaris Corrales Villa	11/01/2024	PDF
66572-40-89-001-2022-00042-00	Ejecutivo singular	Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC	John Harvey Palacio Siagama	11/01/2024	PDF
66572-40-89-001-2022-00046-00	Ejecutivo singular	Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC	Jose Luciano Wazorna Palacio	11/01/2024	PDF
66572-40-89-001-2022-00039-00	Ejecutivo singular	Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC	Claudia Marcela Mosquera Lloreda	11/01/2024	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija hoy doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024), a las siete de la mañana (7:00 a.m) conforme al artículo 9 de la Ley 2213 de 2022. Las providencias que decretan medidas cautelares o hacen referencia a menores de edad que puedan afectar su intimidad, no se subirán y deberán solicitarse al correo electrónico prmpalpueblorico@cendoj.ramajudicial.gov.co o podrán consultarse a través del link del expediente digital

SEBASTIÀN MARÌN RAMÌREZ
Secretario